



LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)



DIRECCIÓN: Alameda Roosevelt y 47 Avenida Norte No. 110, Colonia Flor Blanca, San Salvador.

LUGAR Y FECHA:	San Salvador, 08 de Febrero de 2023	No. COMPROMISO	No. ORDEN DE COMPRA
NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA : INSTITUTO TECNICO SALVADOREÑO DE ARCHIVO Y MICROFILM S.A DE C.V			09

DIRECCION:
 CONTACTO:
 CORREO ELECTRÓNICO:
 NIT Y/O NRC: NIT:

De acuerdo con las condiciones generales señaladas al reverso y las características determinadas en esta ORDEN, atentamente solicitamos suministrar a la LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA, lo que a continuación se detalla:

ITEM	LT	UP	ESPECÍFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (USD\$)	VALOR TOTAL (USD\$)
						LG-46/LNB/2023 "Capacitación en Gestión Documental y Archivos"		
1	0102	01	54505	5	UNIDAD	Diplomado en Gestion de Documentos y Archivo (2 participantes)	\$ 305.10	\$ 1,525.50
TOTAL USD								\$ 1,525.50

(CANTIDAD EN LETRAS):	UN MIL QUINIENTOS VEINTICINCO 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA:	BRINDAR CAPACITACION EN RAZON DE CUMPLIR CON EL COMPROMISO DE FORMACION CONTINUA DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA
LUGAR DE ENTREGA:	OFICINAS CENTRALES DE LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA, UBICADAS EN ALAMEDA ROOSEVELT Y 47 AVENIDA NORTE NO. 110, COLONIA FLOR BLANCA, SAN SALVADOR.
PLAZO DE ENTREGA:	N/A



Ing. Roberto Carlos Javier Milián
 Director Presidente

Datos del Administrador de la Orden de Compra:

BM

Unidad Solicitante: Departamento de Recursos Humanos

CONDICIONES GENERALES:

1. FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA ORDEN DE COMPRA: A) LA REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS No. 18515 DE FECHA: 06/02/2023 B) LAS OFERTAS Y SUS DOCUMENTOS Y C) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA DE FECHA 08/02/2023.
2. LA ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA No. 09 DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2023, SERÁ LA PERSONA DESIGNADA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTS. 82 BIS DE LA LACAP, 42 INCISOS 2 Y 3, Y 77 DEL RESPECTIVO REGLAMENTO.
3. LA CORRESPONDIENTE FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL DEBERÁ EMITIRSE A NOMBRE DE LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA, DESPUÉS DE EFECTUAR LA ENTREGA A LA ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA, QUIEN DEBERÁ ELABORAR Y SUSCRIBIR LA RESPECTIVA ACTA DE RECEPCIÓN. LA FACTURA QUE EL OFERTANTE PRESENTE A LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, DEBERÁ CONTENER FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO DE CONFORMIDAD DEL ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA.
4. FORMA DE PAGO: LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA SE COMPROMETE A PAGAR EL VALOR DE \$ 1,525.50, DESPUÉS DE HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS DESCRITOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, VALOR QUE SERÁ CANCELADO A TRAVÉS DE CRÉDITO A 30 DÍAS.
5. EL OFERTANTE AL PRESENTAR LA OFERTA SE SOMETE A LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (LACAP) Y SU REGLAMENTO, ASI COMO A LAS DEMAS LEYES DEL PAIS, VIGENTES.
6. GARANTÍA: N/A
7. LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA, NO SE HACE RESPONSABLE DE FACTURAS QUE SEAN PRESENTADAS A LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL DOS SEMANAS DESPUÉS DE HABER EFECTUADO LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.
8. EL OFERTANTE DEBE ELABORAR LA FACTURA CONFORME A ESTA ORDEN DE COMPRA. EN EL CASO DE SER CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y QUE EL VALOR NETO DE LA COMPRA SEA IGUAL O SUPERIOR A \$100.00, FAVOR DETERMINAR Y REFLEJAR EN FACTURA RESPECTIVA QUE PRESENTEN PARA EFECTOS DEL COBRO, EL VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO (1% SOBRE VALOR NETO SIN IVA).



FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO POR EL OFERTANTE.

FECHA: